

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 113

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2023-5498 *Información pública del estudio económico y propuesta de fijación del Canon de regulación correspondiente al ejercicio 2024 a aplicar a los usuarios de la regulación de la cuenta alta del río Besaya.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real decreto 849/1986, de 11 de abril, se somete a información pública el "Estudio Económico y Propuesta de Fijación del Canon de Regulación correspondiente al ejercicio de 2024, a aplicar a los usuarios de la Regulación de la Cuenca Alta del Río Besaya (Cantabria)", que recoge los valores propuestos del canon, redactado con participación de los representantes de los usuarios en la Junta de Explotación de los Ríos del Plan Hidrológico II-b.

Los valores propuestos del canon para el ejercicio 2024 son los siguientes:

- 1.- USUARIOS HIDROELÉCTRICOS: 31,83 € por metro de salto concedido.
- 2.- USUARIOS AGRÍCOLAS:
 - 2.1.- Anterior a la puesta en servicio de las obras de regulación: 17,43 € por l/s concedido.
 - 2.2.- Posterior a la puesta en servicio de las obras de regulación: 86,83 € por l/s concedido.
 - 2.3.- Como usuario indirecto 21,71 € por l/s concedido.
- 3.- ABASTECIMIENTO A POBLACIÓN Y USUARIOS INDUSTRIALES:
 - 3.1.- Anterior a la puesta en servicio de las obras de regulación: 86,80 € por l/s concedido.
 - 3.2.- Posterior a la puesta en servicio de las obras de regulación: 434,00 € por l/s concedido.
 - 3.3.- Como usuario indirecto 108,50 € por l/s concedido.
- 4.- OTROS USOS SIN CONSUMO: 0 € por l/s concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de QUINCE (15) días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que procedan durante el indicado plazo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, sitas en Santander, C/ Juan de Herrera 1-1º, donde estará de manifiesto el mencionado estudio para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 5 de junio de 2023.
El director Técnico,
Jesús María Garitaonandía Santiago.

2023/5498

CVE-2023-5498